SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Es un servicio público **no domiciliario** con el que se proporciona iluminación a espacios públicos, bienes de uso público y de circulación, de tránsito vehicular o peatonal; dentro de un perímetro, urbano y rural de un municipio. No se considera servicio de alumbrado público la semaforización, los relojes digitales y la iluminación de las zonas comunes en las unidades inmobiliarias cerradas o en los edificios o conjuntos de uso residencial, comercial, industrial o mixto, sometidos al régimen de propiedad horizontal, la cual estará a cargo de la copropiedad.

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

El hecho generador del tributo es ser usuario potencial receptor del servicio de alumbrado público, entendido como toda persona natural o jurídica que forma parte de una colectividad, porque reside, tiene domicilio o, al menos, un establecimiento físico en determinada jurisdicción municipal, sea en la zona urbana o rural y que se beneficia de manera directa o indirecta, de forma transitoria o permanente del servicio de alumbrado público. La base gravable del impuesto de alumbrado público para los usuarios potenciales son los que cuenten con el servicio de energía eléctrica atendido por un comercializador. En caso de no contar con el servicio de energía eléctrica, la base gravable será el avalúo catastral del predio utilizado para liquidar el impuesto predial unificado. En el municipio de Arauca se encuentra reglamentado por el Concejo Municipal mediante los acuerdos No 200.02.018 de 2018, No 200.02.002 de 2019 y Acuerdo No 200.02.016 de 2019.

ARAUCA ILUMINADA
una nueva luz

NOTA

El valor del impuesto del alumbrado público dependerá del consumo de energía eléctrica de su hogar, empresa u oficina. Por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto del servicio de alumbrado público, incurrirá en intereses moratorios que afectarían su bolsillo.

UVT:Unidad de Valor Tributaria.

TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO			
SUJETOS PASIVOS	UNIDAD DE LA TARIFA	TARIFA	TOPE MÁXIMO (UVT)
1. USUARIO DEL SECTOR RESIDENCIAL			
ESTRATO 1	% Valor Consumo	3%	0,88
ESTRATO 2	% Valor Consumo	3%	0,88
ESTRATO 3	% Valor Consumo	3.5%	1,02
ESTRATO 4	% Valor Consumo	4%	1,17
ESTRATO 5	% Valor Consumo	4%	1,31
2. USUARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL O COMERCIAL			
NIVEL DE TENSIÓN 1 DE 0 A 4000 KWH/MES	% Valor Consumo	4%	
NIVEL DE TENSIÓN 1 MAYOR A 4000 KWH/MES	% Valor Consumo	10%	
NIVEL DE TENSIÓN 2	% Valor Consumo	10%	483
NIVEL DE TENSIÓN 3	% Valor Consumo	15%	8217
NIVEL DE TENSIÓN 4	% Valor Consumo	15%	8700
3. USUARIO DEL SECTOR OFICIAL			
USUARIOS DEL SECTOR OFICIAL	% Valor Consumo	17.64%	725

Para el sector residencial de los estratos 1 y 2, se excluyen de la base gravable el valor correspondiente a los primeros ciento setenta y tres kilovatios hora (173 kw/h).

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. tiene como misión prestar continua y eficientemente el servicio de alumbrado público, mediante la administración, operación, mantenimiento, inversión y desarrollo tecnológico amigable con el medio ambiente asociado al sistema de alumbrado público del municipio de Arauca, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.
una nueva luz

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Este proceso continuará durante el año 2022 y se tiene como proyección terminar en el mes de diciembre del año 2023.

En el arduo trabajo para que el Municipio de Arauca disfrute de una mejor iluminación en sus espacios, como calles, avenidas, escenarios deportivos y parques, y con el propósito de impulsar el desarrollo de la región, se viene trabajando desde junio de 2022 en la modernización del sistema de alumbrado público.

La misma se está realizando a través del reemplazo de las luminarias de SODIO por tecnología LED, que cumplan todos los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP). Serán un total de 8.415 nuevas luminarias que representan beneficios al sistema, tales como:

- Mejor eficiencia debido a mayor vida útil ya que la luminaria LED sobrepasa las 100.000 horas de uso, bajo costo de mantenimiento, disminución del consumo de energía eléctrica, disminución de pérdidas técnicas y mayor poder lumínico.
- Contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Ofrece luz potente y focalizada, a diferencia de la luminaria convencional de Sodio que emite luz difusa.
- El LED en el alumbrado público, ofrece mejor visibilidad a los peatones y el tráfico, así como la reducción de la contaminación de luz.

***Reporta luminarias encendidas en el día o apagadas en la noche.**

320 330 8044

Arauca Iluminada SAS ESP

Carrera 22 No. 15-56
barrio santa teresita
Arauca - Arauca

contacto@ariluminada.com

www.ariluminada.com

horario de atención:
7:30 a 12:00 m
2:00 pm a 6:00 pm
Lunes a Viernes